



Factura: 002-002-000032684



20181308004000998

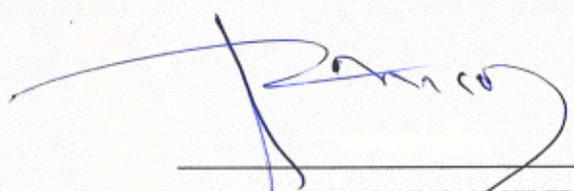
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181308004000998

NOTARIO OTORGANTE:	FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEXTA
ACTO O CONTRATO:	COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRENO MOLINA CARLOS RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600969364
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-1995
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CARLOS RODRIGO BARRENO MOLINA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0600969364

OBSERVACIONES:



 NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document details the various methods and techniques used to collect and analyze data. It covers both qualitative and quantitative approaches, highlighting the strengths and limitations of each. The text also discusses the importance of data integrity and the need for rigorous quality control measures.



TRES MIL CIENTO SESENTA Y TRES (3163)



NUMERO : (502)

*tres copias
siete fojas
(copia
08/13/2013*

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS : OTORGA LA SEÑORITA ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ ; A FAVOR DEL INGENIERO CARLOS RODRIGO BARRENO MOLINA . - CUANTIA: S/. 2'037.600,00

En la Ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes siete de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mi MONICA GARCIA SALTOS, Abogada, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, Doña ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ , de estado civil soltera, de ocupación Quehaceres Domésticos, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará " LA HEREDERA VENDEDORA " ; y, por otra parte, Don CARLOS RODRIGO BARRENO MOLINA , de estado civil casado, de profesión Ingeniero Químico, por sus propios derechos; a quien en adelante se denominará "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y con capacidad legal necesaria para otorgar esta Escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS , a quienes les conozco por sus respectivas cédulas de ciudadanía, en igual forma me presentaron los certificados de votación de las últimas elecciones, doy fe, me entregaron una minuta con el fin de elevarla a categoría de Escritura Pública , cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase usted incorporar uno en el que conste un **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS** , contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA: **INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente

Razón: Siento como tal, que a petición de la señora Gladys Mariana Zaruma Herrera, con c.c. 110149782-2, se extendió Quinta y Sexta copias, con fecha 21 de marzo del 2013. Doy fe.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

19 12 18



Contrato , por una parte, la señorita ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ , de estado civil soltera, de ocupación Quehaceres Domésticos , a quien en adelante se denominará como "LA HEREDERA VENDEDORA" . y, por otra parte, Don CARLOS RODRIGO BARRENO MOLINA , de estado civil casado con doña Gladys Mariana Zaruma Herrera , de profesión Ingeniero Químico , a quien en adelante se denominará " EL COMPRADOR". Los comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal necesaria cual en Derecho se requiere para contratar y obligarse. SEGUNDA : ANTECEDENTES. - Declara la señorita ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ , ser dueña y propietaria de dos cuerpos de terreno ubicados en las inmediaciones del colegio " Cinco de Junio " de la Parroquia y cantón Manta , los mismos que adquirió mediante Partición Extrajudicial de Bienes entre los herederos del señor Juan José Delgado López , según se desprende de la Escritura Pública respectiva , celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta , con fecha veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres , inscrita en la Registraduría de la Propiedad del mismo cantón , bajo la Partida número dieciséis y anotada en el Repertorio General con el número mil novecientos treinta y dos el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. TERCERA : VENIA . - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente Contrato , la señorita ROSALINA DELGADO LOPEZ , por sus propios derechos , vende, cede y transfiere al Ingeniero CARLOS RODRIGO BARRENO MOLINA , quien compra, adquiere y acepta para si, un lote de terreno desmembrado de uno de los cuerpos de mayor extensión referidos en la cláusula segunda , comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE: En veinticinco metros con avenida veinte ; POR ATRAS: En veinticinco metros con propiedad del Ingeniero Rodrigo Barreno ; POR EL COSTADO DERECHO : En nueve

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (3168)



metros con terreno de la vendedora, señorita Rosalina Delgado López,
COSTADO IZQUIERDO: En ocho metros con propiedad del señor Jorge Flores.
Teniendo una superficie total de DOSCIENTOS DOCE METROS VEINTICINCO
CENTÍMETROS CUADRADOS. CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente
Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarios pactado por las partes de
mutuo acuerdo es la suma de DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL
SEISCIENTOS SUCRES, valor que el comprador entrega en este acto a la
vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera
satisfacción y sin tener en posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL
SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace en el estado en
que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos,
costumbres, servidumbres activas y pasivas, y, sin ninguna limitación del dominio que
pueda entorpecer el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien
declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo
anterior, la heredera vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios
y por la evicción de ley. SEPTIMA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de
mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta para los efectos
legales que se deriven del presente Contrato. OCTAVA: AUTORIZACION
PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta
escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las
inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. LAS DE ESTILO: Sirvase
usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que necesarias sean
para la plena validez y eficacia jurídica del presente Instrumento Público.

(Firmado) ABOGADO OSCAR ALCIVAR RODRIGUEZ. Matricula número :

ES FIN COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

19 12 18



Novecientos setenta . COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI
minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos
habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. ASIMISMO
yo, la Notaria examiné separadamente a las partes con el fin de conocer si
decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa
o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto / contrato. I,
leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman.
Se cumplieron todos los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

ROSALINA DELGADO LOPEZ

C.C. No. 130066713-4

ING. CARLOS BARRENO MOLINA

C.C. No. 060095936-4

LA NOTARIA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

TRES MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO (3164)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en Solar (212,25m2) perteneciente a ROSALINDA LASTENIA DELGADO LOPEZ.

ubicada En la av.20 de esta Ciudad.

cuyo Avalúo comercial pte.compra-venta. asciende a la cantidad

353

de DOS MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS 00/100 sucres.

(s/. 2'037.600,00)

nota.- No causa impuestos a las utilidades.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de Venta S/.

Costo de Adquisición

Diferencia Bruta: S/.

Mejoras

Diferencia Neta: S/.

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda

Utilidad Disponible: S/.

Impuesto Causado:

Por los primeros S/ S/.

Por el exceso S/.

TOTAL DE IMPUESTO: S/.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



Manta, 24 de julio de 1995

Ing. Vicente Mielles Mora.
Director Financiero Municipal

19 12 18



**PAGINA
BLANCO**

PAGINA
BLANCO

TRES MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (3.165)



LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el atelivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ Por consiguiente se establece xxxxxxxxxxxxxxxxxxx que no es deudor A de esta Municipalidad.

Manta, Junio 22 de 1995

MUNICIPALIDAD DE MANTA

ENRIQUE MERO L.
TESORERA

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

10 12 18

PAGINA
BLANCC

TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (3166)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ .--

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Junio 29 de 1995

ABNEGACION Y DISCIPLINA

[Faint text: Primer Jefe del CC. BB. M.]
COLONEL
[Signature]

Primer Jefe del CC. BB. M.

[Faint text: Tesorera del CC. BB. M.]
[Signature]

Tesorera del CC. BB. M.
FANNY CORDOVA BARGIA



[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

19 12 18

PAGINA
BLANCO

(3167) TRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE (3167)
3'396.00

A U T O R I Z A C I O N

1
2 Se autoriza a el señor ingeniero RODRIGO BARRENO, para que celebre
3 escritura de compraventa de terreno propiedad de la señorita Rosalina
4 Lastenia Delgado López, ubicado en avenida 20, lotización de los
5 herederos de Juan Delgado, en la parroquia Manta del cantón Manta, con
6 las siguientes medidas y linderos:
7 Frente: 25m. - Avenida 20
8 Atrás: 25m. - Ing. Rodrigo Barreno
9 Costado derecho: 9m. - Terreno del vendedor
10 Costado izquierdo: 8m. - Sr. Jorge Flores
11 Area: 212,25m2.



12 Manta, junio 12 de 1995.

13 *Rodrigo Barreno*
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

[Signature]

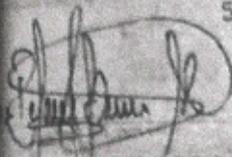
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

19 12 18



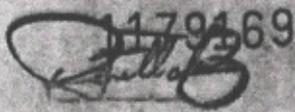
**PAGINA
BLANCO**

CIUDADANIA 060096936-4
 MOLINA CARLOS RODRIGO
 TIEMBRE 1.953
 AZO/ALAUZI/QUIGUA
 12 220 00876
 AZO/ALAUZI
 53




ECUATORIANA ***** E23331322
 CASADO GLADYS MARIANA ZARUMA HERRERA
 SUPERIOR ING. QUIHICO
 CRISTOBAL BARRENO
 ZOLA MOLINA
 PORTOVIEJO 5-11-90
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1179469



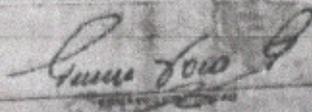


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 130066713-4
 MOLINA LASTENIA DELGADO LOPEZ
 JUNIO DE 1.918
 TA MANABI
 1 48 206
 TA MANABI 1.918




ECUATORIANA E3333-1222
 SOLTERA Q. DOMESTICOS
 PRIMERA
 JUAN DELGADO
 HERMELINDA LOPEZ
 MANTA ABRIL 6/87
 INDEFINIDA
 V 693799




19 12 18

**PAGINA
BLANCO**



OG71FKXQYC9E2VM

RPM-20008170

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad del cantón Manta, a solicitud Carlos Eduardo Rivas Arteaga.

CERTIFICO:

Que revisado el Archivo de la Oficina a mi cargo, consta que **Con fecha Diciembre 29 de 1983, bajo el No. 16** del Registro de Partición, se encuentra inscrita la Escritura Pública de Partición Extrajudicial, celebrada el 21 de diciembre de 1983, ante la Notaria Primera de Manta, de bienes dejados por el Sr. Juan José Delgado López, a favor de sus herederos, correspondiéndole a la **Srta. ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ**, (Soltera) un lote de terreno ubicado en ésta Ciudad. **PRIMER CUERPO.-** con los siguientes linderos y medidas: Por el frente, Calle Chile, con treinta metros. Por Atrás, Firma Noboa, con treinta y seis metros, Por el Costado Derecho, Calle Guayas, con ochenta y tres metros cincuenta centímetros, y Por el Costado Izquierdo, calle Los Ríos, con ciento trece metros veinte centímetros. **SEGUNDO CUERPO TIENE FORMA TRIANGULAR**, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, calle Guayas, con cincuenta y seis metros, Por el Costado Derecho, con Domingo Roca, con treinta y seis metros y Por el Costado Izquierdo, con callejón público con cuarenta y seis metros.

DOMINIO. El predio descrito fue adquirido por el Sr. Juan Delgado mediante escritura de Adjudicación Municipal, celebrada ante el Notario César Antonio Ochoa, el 10 de Noviembre de 1944, inscrita el 1º de Diciembre de 1944.

De este predio se han realizado las siguientes ventas:

Con fecha 25 de Agosto de 1988, bajo el No. 1468, se encuentra inscrita la venta, a favor del menor Ignacio Baldemar Mantuano Delgado. Representante Legal del el Sr. Máximo Feliciano Mantuano Anchundia. Un terreno ubicado en la ciudad de Manta, ósea una área que tiene Catorce metros de frente y atrás, por veinte metros por cada uno de sus dos costados o sea de fondo., y lindera: Por el Frente Calle Siete. Por Atrás, con propiedad de los vendedores. Por el Costado Derecho, con la avenida veinticuatro, y Por el Costado Izquierdo, Con el Sr. Ramón Franco.

Con fecha 28 de Noviembre de 1988, bajo el No. 2068, se encuentra inscrita la venta a favor de la Sra. Ana María Marín Álava, Inmueble ubicado en el Barrio del sector cinco de Junio de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte, Callejón público, en una longitud de diez metros. Sur, Avenida diecinueve, en una longitud de diez metros. Este, Terrenos del vendedor en una longitud de veinte metros, cincuenta centímetros. Oeste, terrenos del vendedor, en una longitud de veinticinco metros ochenta centímetros. La Superficie total del inmueble es de Doscientos Treinta y un metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Diciembre de 1988, bajo el No. 2179, se encuentra inscrita la venta, a favor de los Cónyuges Sra. Vitalina Zambrano Velásquez y don Andrés Fernando Nieto Chillogallo, terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Norte: Diez metros y callejón público. Sur, Diez metros y lindera con la avenida diecinueve. Este, quince metros con cincuenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor, y Oeste, Veinte metros con cincuenta centímetros y lindera con propiedad del vendedor. Siendo la Superficie total de Ciento Ochenta Metros Cuadrados.

Con fecha 01 de Junio de 1989, bajo el No. 958, se encuentra inscrita la venta a favor de los Cónyuges Sra. Filerma María Nieto Chillogallo de Mendoza y Carlos Guillermo Mendoza García, compraventa relacionada con un cuerpo de terreno ubicado en la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, Veintiséis metros y avenida número diecinueve. Por Atrás: Veintidós metros y callejón público. Por Un Costado, dieciocho metros y terrenos de propiedades de Andrés Nieto, y de Vitaliana Zambrano, este terreno tiene forma triangular.

Con fecha 30 de Junio de 1989, bajo el No. 1108, se encuentra inscrita escritura pública de Rectificación de la venta inscrita el 01 de Junio de 1989, que por un error involuntario se hizo constar que el terreno tenía forma triangular, cuando en realidad sus verdaderas medidas son las siguientes: Frente, veintiséis metros, por atrás, veintidós metros, Por Un Costado, dieciocho metros y por el Otro costado, cuatro metros treinta centímetros.

Con fecha 15 de Junio de 1990, bajo el n. 788, se encuentra inscrita la venta a favor del menor Walter John Joza Arteaga, con las siguientes medidas: Frente, diez metros, atrás diez metros, por el costado derecho, treinta y tres metros, y por el Costado Izquierdo, con treinta y cuatro metros

cincuenta centímetros. Superficie total de Trescientos treinta y tres metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados.

Con fecha 31 de Mayo de 1991, bajo el No. 1211, se encuentra inscrita la venta a favor de los Cónyuges Rodrigo Froilan Nieto Clavijo y Sra. Inés María Chillogallo Murillo, Compraventa relacionada con un terreno ubicado en esta Ciudad de Manta. y tiene las siguientes medidas y linderos Por el Frente, veintidós metros y linderando con callejón público. Por Atrás, veintitrés metros y linderando con propiedad de Noboa Naranjo y por el Otro Costado, Ocho metros y lindera con herederos de Pablo Francisco Quiroz y avenida diecinueve en punta. Con una Superficie total de Ciento Veintiséis Metros Cuadrados Veinticinco decímetros cuadrados.

Con fecha 14 de Octubre de 1991, bajo el No. 1986, se encuentra inscrita la venta a favor de doña Mercedes Esperanza Moreira Andrade, Un lote de terreno ubicado en la avenida diecinueve, entre las calles seis y siete de la ciudad de Manta, el mismo que tiene los siguientes medidas y linderos. Por el frente, en quince metros con Avenida Diecinueve. Por atrás, en quince metros y terrenos de los vendedores. Por el costado derecho, en veinte metros terrenos de los vendedores. Por el costado izquierdo, en veinte metros con terrenos de los vendedores. Con una superficie de Trescientos metros cuadrados.

Con fecha 19 de Febrero de 1992, bajo el No. 355, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Pedro Pascual Menéndez, compraventa relacionada con un predio ubicado en la Avenida Diecinueve, Parroquia Manta, Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: Diez metros con avenida diecinueve. Por ATRÁS: Diez metros con terrenos de la vendedora. Por el COSTADO DERECHO: Veintidós metros con Manuel Arteaga. Por el COSTADO IZQUIERDO: Veintidós metros con la Sra. Mercedes Moreira. Con una Superficie total de Doscientos Diez Metros Cuadrados.

Con fecha 27 de Marzo de 1992, bajo el No. 687, se encuentra inscrita la venta a favor de don Cesar Alberto Delgado Flores, Terreno ubicado en la parroquia Manta Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, en ocho metros cincuenta centímetros con avenida diecinueve. Por Atrás, en ocho metros cincuenta centímetros con callejón. Por el Costado derecho, en treinta y un metros cincuenta centímetros, con cecilia Villamarin, y Por el Costado Izquierdo, en treinta metros con Ana Marin.

Con fecha 08 de Abril de 1992, bajo el No. 767, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Jorge Humberto Flores García y Sra. Compraventa relacionada con un predio ubicado en la Parroquia Manta del Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, en quince metros con avenida diecinueve. Por atrás, en quince metros con terrenos de la vendedora. Por el Costado Derecho, en veinticinco metros con terrenos de la vendedora. Por el Costado Izquierdo, en veinticinco metros con terrenos de Carlos Barreno.

Con fecha 08 de Abril de 1992, bajo el No. 768, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Carlos Rodrigo Barreno Molina y Sra. Un predio ubicado en la parroquia Manta del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, con quince metros con avenida diecinueve. Por Atrás, Con quince metros con terrenos del vendedor. Por el Costado Derecho, en veinticinco metros y Sr. Jorge Flores García, Por el Costado Izquierdo, en veinticinco metros con terrenos del vendedor.

Con fecha 08 de Diciembre de 1992, bajo el No. 2440, se encuentra inscrita la venta a favor de doña Cecilia Augusta Villamarin Ávila, Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, en ocho metros cincuenta centímetros con avenida diecinueve. Por Atrás, Once metros con cincuenta centímetros con callejón, Por el Costado derecho, en treinta y tres metros con N. Solórzano o N. Roca, Por el Costado Izquierdo, en treinta y un metros con cincuenta centímetros con Cesar Delgado.

Con fecha 20 de Octubre de 1993, bajo el No. 1923, se encuentra inscrita la venta a favor del Sr. Carlos Rodrigo Barreno Molina, Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Ciudad de Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, con diez metros y la avenida diecinueve. Por la Parte de Atrás, con diez metros y terrenos de la vendedora, Por el Costado Derecho, con veinticinco metros y terrenos de la vendedora. Por el Costado Izquierdo, con veinticinco metros y terrenos de los compradores. Teniendo una Superficie total de Doscientos Cincuenta Metros Cuadrados.

Con fecha 14 de Marzo de 1994, bajo el No. 435, se encuentra inscrita la venta, a favor del Sr. Yuri Cadena Rodríguez, compraventa de derechos y acciones, sobre una parte de terreno ubicado en la calle siete entre las avenidas diecinueve y veinte de esta Ciudad de Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, trece metros y lindera con

calle siete, Por atrás, Once metros sesenta y tres centímetros y lindera con terrenos de la vendedora, Por el Costado Derecho, diecisiete metros sesenta centímetros y lindera con terrenos de la vendedora, y por el Costado Izquierdo, veintiún metros treinta centímetros y lindera con terreno de la vendedora. Con una Superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.

Con fecha 17 de Marzo de 1994, bajo el No. 467, se encuentra inscrita la venta a favor de los menores de edad Manuel Edmundo, Inés Rebeca e Inés María Flores Nieto, con las siguientes medidas: Frente, quince metros, Por Atrás, los mismos quince metros y Por el Costado Derecho, diez metros, y por el Costado Izquierdo, diez metros. Con una Superficie total de Ciento cincuenta metros cuadrados.

Con fecha 23 de Febrero de 1996, bajo el No. 240, se encuentra inscrita la venta a favor de los cónyuges Don Arquímedes Omar Mantuano Navarrete, por sus propios derechos y por los derechos que representa como agente oficioso de su cónyuge doña Rosa Adelaida Macias Mejia, derechos y acciones de un lote de terreno ubicado en la avenida veinte y calle siete de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, en veintinueve metros con avenida veinte. Por Atrás, en veintinueve metros con propiedad de los Sres. Pedro Menéndez y Mercedes Moreira, Por el Costado Derecho, en trece metros con terreno del Sr. Jorge Flores García y Por el Costado Izquierdo, en trece metros con propiedad del Sr. Manuel Arteaga. Teniendo una Superficie total de Trescientos setenta y siete metros cuadrados.

Con fecha 13 de Marzo de 1997, bajo el No. 427, se encuentra inscrita la venta a favor de don Washington Javier Salazar Mera, Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la Manzana Q, calle 7 entre las avenidas diecinueve y veinte de la Parroquia Manta del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el Frente, trece metros y calle siete. Por Atrás, doce metros y propiedad del Sr. Rodrigo Barreño. Por el Costado derecho, Veintiún metros treinta centímetros y propiedad del Sr. Yury Cadena, y Por el Costado Izquierdo, veintiséis metros y avenida veinte. Teniendo una Superficie total de Doscientos noventa y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados.

Con fecha 13 de Febrero del 2001, bajo el No. 436, se encuentra la escritura de Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio No.659-97, ordenada por el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, propuesto por el Sr. Washington Javier Salazar Mera, en contra de Rosalina Lastenia Delgado López, fallo del cual se declara a favor de Sr. Washington Javier Salazar

Mera, sobre un lote de terreno ubicado en la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, once metros linderando con calle siete antes calle Chile. Por Atrás, diez metros con propiedad del Ing. Rodrigo Barreno. Por el Lado Derecho, con catorce metros cincuenta centímetros con avenida 19 antes calle Guayas; y Por el Costado Izquierdo, con dieciocho metros con propiedad de Yury Cadena.

Con fecha Julio 27 de 2001, bajo el No. 2017, se encuentra inscrita la escritura de Protocolización de Sentencia, dentro del Juicio No. 54-2001, ordenada por el Juzgado 5to de lo Civil de Manabí, propuesto por la Sra. María Elena Arteaga Navarrete, en contra de Rosalina Lastenia Delgado López, fallo del cual se declara a favor de la Sra. María Elena Arteaga Navarrete, sobre el lote de terreno ubicado en la parroquia y Cantón Manta, con una superficie de 648 metros cuadrados, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, con 2.47 linderando con Avenida 19, antes calle Guayas. Por Atrás, con 31 metros linderando con la Avenida 20, antes calle Los Ríos. Lado Derecho, 44 metros de longitud linderando con la firma Noboa. Por el lado izquierdo, con 33.40 metros linderando con propiedad de Manuel de Jesús Arteaga.

NO EXISTIENDO GRAVAMEN A NOMBRE DE ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPÉZ, SIN PODER DETERMINAR SI EXISTE AREA SOBRENTE

Manta, 28 de Noviembre del 2020



Escritura inscrita en el Registro de Propiedad
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad

J.P

N° 102020-022895

Manta, jueves 29 octubre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **BARRENO MOLINA CARLOS RODRIGO** con cédula de ciudadanía No. **0600969364**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 29 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



123131VU09NTZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102020-022881

N° ELECTRÓNICO : 207477

Fecha: 2020-10-28

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-03-69-02-000

Ubicado en: AV. 20 CALLE 7

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 212.25 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0600969364	BARRENO MOLINA-CARLOS RODRIGO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 35,689.84

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 35,689.84

SON: TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 84/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE DOCUMENTO SE OTORGA PARA INSCRIBIR ESCRITURA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PROTOCOLIZADA ANTE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA EL 7 DE AGOSTO DE 1995 QUE OTORGA LA SEÑORITA ROSALINA LASTENIA DELGADO LOPEZ A FAVOR DEL ING. CARLOS RODRIGO BARRENO MOLINA "Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: miércoles 28 abril 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



123117ZKYGNP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 112020-024183

Manta, domingo 22 noviembre 2020

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-03-69-02-000 perteneciente a BARRENO MOLINA CARLOS RODRIGO con C.C. 0600969364 ubicada en AV. 20 CALLE 7 BARRIO LA ENSENADITA - 8 DE ENERO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$35,689.84 TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 84/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 31 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



124425LG4AIJO

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

000039564

CONTRIBUCION PREDIAL - 2019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BARRENO MOLINA CARLOS RODRIGO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AV. 20
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 27,551.83
VALÚO PROPIEDAD: AV. 20, 1
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/11/2020 11:46:30
FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	4.13
INTERESES	0.46
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
\$ 4.59	

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000039562

CONTRIBUCION PREDIAL - 2019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BARRENO MOLINA CARLOS RODRIGO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AV. 19 CALLE 7
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 53,132.05
AVALÚO PROPIEDAD: AV. 19 CALLE 7, 1
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/11/2020 11:46:04
FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	INTERESES	7.97
	DESCUENTO	0.88
	EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR		\$ 8.85

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000039563

CONTRIBUCION PREDIAL - 2020

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BARRENO MOLINA CARLOS RODRIGO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AV. 20
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 41,238.00
AVALÚO PROPIEDAD: AV. 20, 1
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/11/2020 11:46:31
FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	INTERESES	6.19
	DESCUENTO	0.00
	EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR		\$ 6.19

ORIGINAL: CLIENTE

ORIGINAL: CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000039718

CONTRIBUCION PREDIAL - 2019

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BARRENO MOLINA CARLOS RODRIGO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 7 AV. 19
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 45,404.44
AVALÚO PROPIEDAD: CALLE 7 AVE. 19, 1
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/11/2020 11:45:33
FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
INTERESES	0.75
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

\$ 7.56

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000039561

CONTRIBUCION PREDIAL - 2020

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BARRENO MOLINA CARLOS RODRIGO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AV. 19 CALLE 7
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 89,808.15
AVALÚO PROPIEDAD: AVE. 19 CALLE 7, 1
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/11/2020 11:46:06
FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

\$ 13.47

TOTAL A PAGAR

ORIGINAL: CLIENTE

ORIGINAL: CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

000039565

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BARRENO MOLINA CARLOS RODRIGO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AV. 20
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/11/2020 11:46:48
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 23 de febrero de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta

000039717

CONTRIBUCION PREDIAL - 2020

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: BARRENO MOLINA CARLOS RODRIGO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: CALLE 7 AV. 19
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0103691300-0000000
AVALÚO PROPIEDAD: \$ 72,042.20
DIRECCIÓN PREDIO: CALLE 7 AVE. 19, 1

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/11/2020 11:45:34
FECHA DE PAGO:



IMPUESTO PREDIAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
	INTERESES	0.00
	DESCUENTO	0.00
	EMISION	0.00

\$ 10.81

TOTAL A PAGAR

ORIGINAL: CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000039565

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 0600969364
NOMBRES: BARRENO MOLINA CARLOS RODRIGO
RAZÓN SOCIAL: AV. 20
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/11/2020 11:46:48
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 23 de febrero de 2021
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

000039717

CONTRIBUCION PREDIAL - 2020

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 0600969364
NOMBRES: BARRENO MOLINA CARLOS RODRIGO
RAZÓN SOCIAL: CALLE 7 AV. 19
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0103691300-0000000
AVALÚO PROPIEDAD: \$ 72,042.20
DIRECCIÓN PREDIO: CALLE 7 AVE. 19, 1

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 25/11/2020 11:45:34
FECHA DE PAGO:



DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	10.81
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 10.81

ORIGINAL: CLIENTE

ORIGINAL: CLIENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR



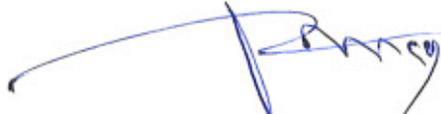
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

RAZÓN: Siento como tal, que a petición del señor CARLOS RODRIGO BARRENO MOLINA con C.C. 0600969364, se extendió SEXTA COPIA de la ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES OTORGADA POR LA SEÑORITA ROSA LASTENIA DELGADO LOPEZ; A FAVOR DEL INGENIERO CARLOS RODRIGO BARRENO MOLINA, signado con número de Protocolo 502, de fecha siete de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, autorizada ante la Abogada Mónica García Saltos, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta en ese entonces, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial que se encuentra a mi cargo. **DOY FE.**- Manta, diecinueve de diciembre del dos mil dieciocho.- Abogado **FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA**, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-----




Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

